

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra doña Elina Cabadas Perdiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa de planta baja, sin dividir, de una superficie aproximada de 111 metros cuadrados, y piso a vivienda unifamiliar de una superficie útil de unos 100 metros cuadrados, aproximadamente, en el lugar de Veiga de Simón, parroquia de Oitavén, municipio de Fornelos de Montes, que con el terreno unido que le es inherente forma toda una sola finca de la superficie general de 18 áreas 85 centiáreas, y cuyos linderos son: Norte, camino; sur, cauce de riego; este, Gumersindo Lorenzo, y oeste, mas de Manuel García.

Inscrita al folio 16, libro 32, tomo 425, finca número 4.015.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, número 2, el día 1 de abril del corriente año, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 23.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 27 de enero de 1998.—La Juez, María Jesús Fernández Paz.—El Secretario.—9.176.

RIBADAVIA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 107/1997, seguidos a

instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio González Neira, contra don Miguel Regueiro Canda y doña María Elizabeth Testas Aparicio, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana: Casa tipo chalé, sita en el lugar de Beresmo, en el término municipal de Avión, señalada con el número 32 (antiguo 158), compuesta de planta baja, primer piso y bajo cubierta, de una superficie aproximada de 138 metros cuadrados por planta, siendo inferior en planta bajo cubierta. La presente edificación posee un pequeño resio por todo su perímetro, encontrándose cerrado con muro y verja, lindando: Norte, con camino; sur, con edificación propiedad de herederos de doña Erundina Sánchez; este, con camino público, y oeste, con carretera de Beresmo a Pascáis. Referencia catastral 4110. Valorada en 12.955.000 pesetas.

Rústica: Número 848, sita en el lugar o paraje denominado Chan de Novas, término municipal de Avión, de una superficie aproximada de 138 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino; sur, con parcela 847; este, con parcela 849, y oeste, con la parcela 844. Referencia catastral 3200500000230084 BT, polígono 23, parcela 848. Valorada en 13.800 pesetas.

Rústica: Número 286, sita en el lugar o paraje de Aldurey, término municipal de Avión, de una superficie de 197 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela 287; sur, con parcela 285; este, con camino, y oeste, con la parcela número 280. Referencia catastral 32005000002400286 BX, polígono 24, parcela 286. Valorada en 19.700 pesetas.

Rústica: Número 455, al paraje de Toxiño, en el término municipal de Avión, de una superficie de 193 metros cuadrados. Linda: Norte, con las parcelas 447, 445, 444 y 451; sur, con las parcelas 454, 381 y 380; este, con las parcelas 450, 479 y 480, y oeste, con las parcelas 449 y 450. Referencia catastral 32005000002400455 BX, polígono 24, parcela 455. Valorada en 19.300 pesetas.

Rústica: Número 94, al nombramiento de Forrolo, en el término municipal de Avión, de una superficie de 3.538 metros cuadrados. Linda: Norte, con las parcelas números 84, 85 y 87; sur, con las parcelas 90, 91, 92 y 93; este, con las parcelas 87, 88, 89, 90 y 91, y oeste, con las parcelas 84, 73 y 70. Referencia catastral 32005000002700094 BQ, polígono 27, parcela 94. Valorada en 353.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Mayor, sin número, a las diez horas del próximo día 24 de marzo de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terces partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Jorge Ginés Cid Carballo.—El Secretario.—9.127.

RIBADAVIA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 133/1993, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio González Neira, contra don Florentino Raña Fernández y doña Pilar Barco Pérez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana: Solar sito en avenida de José Antonio, número 42, anexo de la localidad de Avión (Orense). Tiene una superficie irregular, 8 caras, colindante con las edificaciones señaladas con el mismo número de policía. Superficie de 258,20 metros cuadrados. Linda: Norte, con la carretera local Avión-Cendones; sur, con propiedad de don Manuel Barco Domínguez; este, con la antigua carretera general, hoy avenida de José Antonio, y oeste, con propiedad de Jovita Ogando Araujo. Referencia catastral 2118105/I NG692 IN. Valorada en 4.518.500 pesetas.

Urbana: Finca destinada a labradío, sita en manzana paralela a la avenida de José Antonio, sin número, Avión (Orense). Tiene forma irregular, 5 caras. Superficie 512,18 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedades de don Apolinar Vázquez Raña y don Jorge Rosendo González; sur, don Manuel Rosendo Boulosa y doña Beatriz Regueiro Cabo; este, propiedad de don José Fernández, y oeste, propiedades de don Manuel Rosendo Boulosa y don Apolinar Vázquez Raña. Referencia catastral: 19.17.423. Valorada en 2.304.810 pesetas.

Rústica: Pradería sita en Prado, municipio de Avión, polígono 114, parcela 559. Valorada en 84.000 pesetas.

Rústica: Pradería sita en Prado, municipio de Avión, polígono 114, parcela 584. Valorada en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Mayor, sin número, a las diez treinta horas del próximo día 24 de marzo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.